

le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación a los deudores del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Número 28. Vivienda de planta baja, tipo A-uno-uno, número 5, de edificio de Torrevieja, con fachada a las calles Diego Ramírez, La Barraca y Manuel Galiana; es la cuarta de derecha a izquierda, según se mira desde la calle Diego Ramírez; tiene su entrada por el zaguán y pasillo común del edificio; le corresponde una superficie construida de 51 metros 60 decímetros cuadrados, distribuida en «hall»-pasillo, estar-comedor-cocina, dos dormitorios, baño y terraza; linda según se mira desde la calle de su situación: Derecha, componente correlativo anterior; izquierda, zaguán común del edificio, y frente, calle Diego Ramírez.

Cuota: 1,57 por 100.

Inscripción: Tomo 1.919, libro 804, folio 117, finca 56.882, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 14 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—4.420.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 200/1998, instados por Caja Rural Central, representada por el Procurador señor Maseres Sánchez, contra las fincas especialmente hipotecadas por don José Manuel Quesada Murcia, doña Manuela Martínez Martínez, don José Quesada Peñalver y doña Carmen Murcia Alcaraz, en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que luego se dirán, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 24 de marzo de 1999, a las once horas; por segunda, el día 21 de abril de 1999, a las once horas, y por tercera, el día 19 de mayo de 1999, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose tampoco postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación a los deudores del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Fincas objeto de subasta

Lote número 1. A) Tierra de campo, procedente de la hacienda El Sagrado Corazón, en el partido de La Matanza, término municipal de Orihuela, su cabida 24 tahúllas 5 octavas 13 brazas. Linderos: Este, tierras de don José Gea y don Sandalio Riquelme García; sur, más de doña Josefina de Piniés y Roca de Togores, y camino de Madrid de en medio; oeste, más tierras de esta última, dicho camino de Madrid en medio, y norte, las de doña Margarita de Piniés y Roca de Togores.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.666, libro 1.234, folio 112, finca número 49.759, inscripción tercera.

Lote número 2. B) Tierra de campo secano, en término de Orihuela, partido de La Matanza; su cabida de 3 tahúllas, equivalentes a 35 áreas 55 centiáreas. Linda: Este, regadera de herederos; sur, resto de finca de donde ésta se segregó; oeste, tierras de don José Manuel Quesada Peñalver, y norte, las de don Antonio Riquelme Nicolás.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.419, libro 1.086, folio 193, finca número 86.540, inscripción segunda.

Lote número 3. C) En término de Albaterra, partido del Moco, 23 áreas 68 centiáreas, igual a dos tahúllas de tierra campo secano, con algunas higueras, que linda: Norte, tierras de don Vicente Martínez y doña Trinitaria Sánchez Martínez; sur, otras de don Vicente Martínez; este, doña Trinitaria Sánchez; oeste, don Vicente Martínez, senda en medio, por donde tiene su entrada.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura al tomo 1.363, libro 193 de Alabare, folio 61 vuelto, finca número 4.026, inscripción decimocuarta.

Lote número 4. D) En término de Alabare, partido del Moco, 35 áreas 52 centiáreas o 3 tahúllas de tierra secano, con algunas higueras, linda: Este, tierras de don Francisco Rodríguez Serna; oeste, otras de don Francisco Berná García, senda de herederos en medio, por donde tienen su entrada; al sur, las de don Trinitario Sánchez Martínez, y al norte, la finca siguiente.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura al tomo 549, libro 89 de Albaterra, folio 56, finca número 6.937, inscripción duodécima.

Lote número 5. E) En término de Albaterra, partido del Moco, 9 tahúllas y 4 octavas, equivalentes a 1 hectárea 12 áreas 57 centiáreas. Linda:

Norte, la finca siguiente en parte, con tierras de don Federico García Guillén y las de don Juan Antonio Serna Berná; sur, la finca anterior; este, tierras de don Francisco Rodríguez Serna y don Vicente Serna Box, y oeste, don Tomás Juan Rubio y otras del citado don Juan Antonio Serna Berná.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura al tomo 864, libro 127 de Albaterra, folio 167, finca 10.611, inscripción octava.

Lote número 6. F) En término de Albaterra, partido del Moco, su cabida 3 tahúllas 6 octavas 26 brazas, equivalentes a 45 áreas 55 centiáreas. Linda: Norte, la carretera de Alicante a Murcia; sur, finca anterior; este, tierras de don Manuel Pérez Guillén, las de don Manuel Pérez García y las de don Federico García Guillén, vereda de en medio, y al oeste, tierras de don Tomás Juan Rubio.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura al tomo 864, libro 127 de Albaterra, folio 113, finca 10.610, inscripción octava.

Lote número 7. G) Nave industrial en la parcela número 19 del polígono industrial denominado «Puente Alto», en el partido de Escorratel, término de Orihuela, que con su parcela tiene una superficie de 850 metros cuadrados. La nave tiene una superficie construida de 595 metros cuadrados en planta baja, y 46 metros 86 decímetros cuadrados en entreplanta para oficinas. La planta baja se distribuye en aseos, zona de trabajo y zaguán de acceso a la escalera, y la planta alta se distribuye en oficinas, archivo y aseo, y el resto de la superficie no edificada, o sea, 255 metros cuadrados, están destinados a ensanches. Linda todo: Norte, con la parcela número 22; sur, con calle del polígono; este, con la parcela número 20, y oeste, con la parcela número 18.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.535, libro 1.148, folio 129 vuelto, finca número 92.007, inscripción tercera.

Lote número 8. H) Parcela en término de Orihuela, parte del polígono industrial denominado «Puente Alto», señalado con el número 18, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación, tiene una extensión superficial aproximada de 850 metros cuadrados, y linda: Norte, resto de finca matriz, parcela número 17; sur, resto de finca matriz, parcela número 19; este, resto de finca matriz, parcela número 23, y oeste, calle del polígono.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.610, libro 1.195, folio 50 vuelto, finca número 95.193, inscripción tercera.

Tipo de subasta:

Lote primero, finca registral número 49.759: 5.970.000 pesetas.

Lote segundo, finca registral número 86.540: 537.300 pesetas.

Lote tercero, finca registral número 4.026: 557.200 pesetas.

Lote cuarto, finca registral número 6.937: 796.000 pesetas.

Lote quinto, finca registral número 10.611: 2.388.000 pesetas.

Lote sexto, finca registral número 10.610: 1.194.000 pesetas.

Lote séptimo, finca registral número 92.007: 20.895.000 pesetas.

Lote octavo, finca registral número 95.193: 13.432.500 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—4.422.

OURENSE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5, que cumplido lo acordado en resolución de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 98/1991, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María

del Carmen Enríquez Martínez, contra don Benito Valle Nieves y doña Luisa Fernández Barja, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días, cada una de ellas, la finca embargada que al final del presente edicto se detalla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 9 de marzo de 1999 y horas de las doce treinta, por el precio de tasación de 6.493.361 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 9 de abril de 1999, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de mayo de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes de la suma de 6.493.361 pesetas, que es el tipo de tasación del bien, en cuanto a la segunda subasta, las dos terceras partes del tipo de ésta, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás, sin excepción, deberán consignar, previamente, una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para tomar parte en ellas, debiendo efectuarlo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la calle Juan XXIII, de esta ciudad, cuenta número 322600017009891.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y todos podrán ofrecer sus posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose el resguardo de haber efectuado la consignación preceptiva en la cuenta de depósitos y consignaciones.

Cuarta.—A instancia del acreedor, y por carecerse de título de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en esta Secretaría, a disposición de los posibles licitadores la certificación del Registro de la Propiedad. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no poderse notificar la resolución ordenando la subasta a los demandados por hallarse en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación, sin perjuicio de efectuarse su notificación en estrados.

Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 3. Vivienda sita en el piso segundo, izquierda, subiendo, del mismo edificio, del bloque o edificio IV, portal número 4, comprendido en la Villa de Verín y en el pueblo de Vilela, al paraje conocido como Veiga. Tiene una superficie útil de 77,21 metros cuadrados. Sus linderos son: Norte, generales del edificio; sur, caja de escaleras y vivienda de la derecha, y este y oeste, generales del edificio. Finca registral 15.638.

Dado en Ourense a 21 de diciembre de 1998.—La Magistradaa-Juez.—El Secretario.—4.429.

PARLA

Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 240/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Abogados y Economistas, Sociedad Limitada», contra don Manuel Sánchez Paje y doña Valentina Cerrato Murillo, en reclamación de cré-

dito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 237500001824098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 117. Vivienda letra A, en planta cuarta alzada del portal 11, integrante del bloque señalado con los números 5 al 13, de la calle Río Tajo, de Parla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al tomo 605, libro 109 de Parla 1, finca registral número 5.388, antes 10.502.

Ocupa una superficie de 60 metros cuadrados útiles, y consta de vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño-aseo.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Parla a 4 de enero de 1999.—La Juez, Raquel Blázquez Martín.—El Secretario.—4.500.

PONFERRADA

Edicto

Don Fernando Javier Muñoz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ponferrada,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 454/1997, seguido por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don

Ángel Fernández Ramos, doña María Jesús Sánchez Manzano, don Florencio Rodríguez Crespo y doña María Pilar Alcubierre Roldán, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 12 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores en el establecimiento público destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado número 2143/000/18/0454/97, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, rebajándose el tipo y, por consiguiente, la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de mayo de 1999, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Fincas objeto de subasta

Número 6. Local situado en la planta baja, destinado a usos comerciales, señalado en los planos con la letra D. Tiene 6 metros 40 centímetros lineales a la calle García Morato, y una superficie total construida de 55 metros cuadrados, aproximadamente. Tiene acceso desde la calle García Morato, y considerando como frente dicha calle, linda: Frente, calle García Morato; derecha, entrando, finca número 5, señalada en los planos con la letra B y caja de ascensor; izquierda, portal, caja de escalera, rellano y finca número 3, señalada en los planos con la letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, tomo 1.337, libro 362, folio 168, finca número 39.330, inscripción cuarta. Valorada, a efectos de subasta, en 16.789.000 pesetas.

Finca número dos-4. Local en el sótano primero, destinado a almacén, con una superficie aproximada de 21 metros cuadrados, que linda: Frente, por donde tiene su entrada, pasillo de acceso; fondo, pasillo de acceso y finca número dos-5; derecha, rampa de acceso, e izquierda, finca números dos-2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, en el tomo 1.416, libro 418, folio 48, finca número 45.442, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 514.000 pesetas.

Número 33. Dependencia destinada a oficina o despacho en la entreplanta, con una superficie construida de 43 metros cuadrados, que linda: Frente, caja de escaleras; derecha, entrando, calle García Morato, que hoy se llama Padre Santalla; izquierda, portal de acceso y caja de escaleras, y fondo, finca número 6, señalada en los planos en la letra D. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, tomo 1.416, libro 418, folio 36, finca número 45.418, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 6.303.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 12 de enero de 1999.—El Juez, Fernando Javier Muñoz Tejerina.—El Secretario.—4.537.